

RESOLUCION: PAC-CORPAC-002-2015**RESOLUCION DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA CORPORACION
AEROPORTUARIA DE CUENCA**

ING. GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art 288 Ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de Mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;





Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: "Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";

Que, el inciso tercero del Art 22 Ibídem, señala: "El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, el inciso tercero del Art 25 Ibídem, determinara: Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";

Que, según lo solicitado por las Direcciones de Ingeniería y Comercialización y el Departamento de Seguridad Ocupacional de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, mediante Memorandos Nos. IEI-INF-2015-091, DIS-2015-0334 y DTHSO-2015-0081, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA:

Memorando No. IEI-INF-2015-091, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Ing. Sist. Juan Carlos Torres, Coordinador de Sistemas de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015, en el sentido de que se modifique el presupuesto referencial, cuatrimestre de contratación, tipo de procedimiento y descripción de la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD" por no relacionarse con el objeto de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015:

Descripción: Adquisición de licencias autocad

Partida presupuestaria: 63.07.02

Código CPC: 51290.00.21

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 20.000,00

Valor Total: USD \$ 20.000,00

Procedimiento sugerido: Bienes y servicios únicos (Régimen Especial)

Cuatrimestre: C1

CONTRATACIÓN MODIFICADA:

Descripción: Adquisición de licencias Autodesk en Red

Partida presupuestaria: 63.07.02

Código CPC: 51290.00.21

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 14.586,88

Valor Total: USD \$ 14.586,88

Procedimiento sugerido: Subasta Inversa Electrónica

Cuatrimestre: C2

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN:

Memorando No. DIS-2015-0334, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por la Ing. Diana Pesántez, Directora de Imagen y Servicio de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015, en el sentido de que se modifique la descripción, presupuesto referencial y cuatrimestre de la contratación denominada "CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE DEMANDA DE ESPACIOS COMERCIALES EN EL TERMINAL DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR", misma que consta por un valor de USD \$7.143,00 y estuvo planificado contratarse en el primer cuatrimestre del 2015; debido a que se ha visto la necesidad de incrementar la visión del estudio, el valor incrementa a USD \$8.500,00, y la contratación se realizará en el segundo cuatrimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015:

Descripción: Consultoría para el estudio de demanda de espacios comerciales en la terminal del Aeropuerto Mariscal La Mar.

Partida presupuestaria: 73.06.05

Código CPC: 83114.00.11

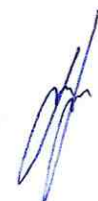
Tipo de compra: Consultoría

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 7.143,00

Valor Total: USD \$ 7.143,00

Procedimiento sugerido: contratación directa de consultoría



Cuatrimestre: C1

CONTRATACIÓN MODIFICADA:

Descripción: Investigación de mercado para establecer una zona comercial en el Aeropuerto Mariscal La Mar.

Partida presupuestaria: 73.06.05

Código CPC: 83114.00.11

Tipo de compra: Consultoría

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 8.500,00

Valor Total: USD \$ 8.500,00

Procedimiento sugerido: contratación directa de consultoría

Cuatrimestre: C2

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL:

Memorando No. DTHSO-2015-0081, de fecha 20 de agosto de 2015, suscrito por la Ing. Estefanía Espinosa, Técnica Ocupacional de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluya en el segundo cuatrimestre del año 2015 la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA CORPAC QUE CONSTA EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO", por el valor de USD \$4.000,00, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Adquisición de ropa de trabajo para el personal operativo de la CORPAC que consta en el catálogo electrónico

Partida presupuestaria: 63.08.02

Código CPC: 82250.00.33

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 4.000,00

Valor Total: USD \$ 4.000,00

Procedimiento sugerido: catálogo electrónico

Cuatrimestre: C2

La solicitud de reforma se sustenta en las certificaciones presupuestarias Nos. 353, 384 y 405, emitidas por la Dirección Administrativa Financiera de la CORPAC en la que certifica la existencia y suficiente disponibilidad de fondos contenidos en las partidas presupuestarias Nos. A100.000.01.00.630702.000.1, denominada "Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos" por el valor de USD \$ 14.586,88, incluido IVA; A100.000.01.00.730601.000.1,



denominada "Consultoría, asesoría e investigación especializada" por el valor de USD \$ 9.520,00, y A100.000.01.00.630802.000.1, denominada "Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes militares y policiales" por el valor de USD \$ 10.000,00, incluido IVA para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones. Cabe aclarar que para la contratación para la "Adquisición de licencias Autodesk en Red" el presupuesto referencial es USD \$13.024,00, (valor sin incluir el IVA) por lo que la certificación presupuestaria No. 353 cubrirá los costos derivados de la contratación. La documentación anexa servirá de sustento de esta reforma;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca del año 2015 que fuera aprobado por la Máxima Autoridad en fecha 15 de Enero de 2015, conforme se detalle en el anexo 1, solicitado por las direcciones de Ingeniería, Comercialización y el Departamento de Seguridad Ocupacional de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.
- 2.- Disponer a la Coordinadora de Compras Públicas, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

Cuenca, 24 de agosto de 2015.


Ing. Gustavo Muñoz González
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA



Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema USHAY - Modulo Facilitador de CONTRATACION Publica	
RUC ENTIDAD	AYUNTAMIENTO

INFORMACION DE LA PARTIDA	
---------------------------	--

PRESUPUESTARIA

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARI A CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBIAS Servicio o consultoria
2015	63.07.02		BIEN

PRESUPUESTARIA

ANO	PARTIDA PRESUPUESTARI A / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien CORPAS Servicio o consultoria
2015	73.0605	8311.001.11	CONSULTORIA

INFORMACION DE LA PARTIDA	
---------------------------	--

	PRESUPUESTARIA
--	----------------

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARI A/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPIA Bien OBRAS servicio o construcciones
2015	63.07.02	5126.00.21	BIEN
			A

PRESUPUESTARIA

ANO	PARTIDA PRESUPUESTARI A/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA BENEFICIOS servicio o consultoria	INICIO	FIN
2015	73.0005	43114.00.11		CONSULTORIA	

INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA
--

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARI A CLIENTE CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoria	AL	OL	EL
2015	63.08.02	28250.00.33				